

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 1 de 15
		Fecha.	08 03 2018
 <small>Grupo Sima y Empresas de la Defensa</small>			

Bucaramanga, 17 de Julio de 2023

Señores
PAPELERIA LOS ANDES S.A.S.
NIT No. 860.026.740-5
RICARDO ANDRÉS AVILA CASTILLO
CC. No. 79.456.694
Representante Legal
Dirección: Carrera 25 No 5 a 88
Teléfono: 316-3829830
E-mail: info@paperialosandes.com
Ciudad: Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. **MC 011-035-2023**

Contrato Suministro No. **011-029-2023**

Que la doctora **JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA** identificada con cédula de ciudadanía número 37551831 expedida en Girón (Santander), Profesional de Defensa es encargada de las funciones del empleo **DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA** código 1-3 Grado 16 de la **REGIONAL NORORIENTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, quien obra en su condición de ordenador del gasto de acuerdo a la Resolución 861 de fecha 14 de junio de 2023 quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y TONER PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL NORORIENTE".

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **7323** del **05 de julio de 2023**, **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:**

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$4.583.824,86
SUMPAP SUMINISTROS	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y	\$7.191.296,86

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-16	 <small>Grupo Sotia y Asociados de la Defensa</small>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 2 de 15
	Fecha.	08		03

DE PAPELERIA		PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$15.179,64
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$144.959,85
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$23.904.083,03
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$8.282.694,69
TOTAL			\$44.122.038,93

Por valor de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (44.122.038,93), expedido por EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El **CONTRATISTA** Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
3. **VIGENCIA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la vigencia de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.
4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como lugar de ejecución:

Dirección: Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán
 Ciudad: Bucaramanga
 Departamento: Santander
 País: Colombia

El contratista hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (44.122.038,93), incluidos** impuestos de ley teniendo en cuenta los siguientes valores:



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 3 de 15

Fecha.

08

03

2018



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ITEMS	Descripción	Cant	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL CON IVA
1	HP MFP M428fdw TONER HP CF258A 58A NEGRO ORIGINAL	Unidad	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
2	HP LaserJet P1102 TONER CE285A Black Print	Unidad	\$ 362.500	\$ 68.875	\$ 431.375
3	Impresoras HP LaserJet P4015 Tóner CC364A HP Laser Jet 64A	Unidad	\$ 562.500	\$ 106.875	\$ 669.375
4	HP LaserJet P3015 TONER CE255A - HP LaserJet P3015 6K Print Cartridge	Unidad	\$ 375.000	\$ 71.250	\$ 446.250
5	HP MFP M631 Cartucho de Tóner HP 37A Negro LaserJet Original (CF237A)	Unidad	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750
6	HP MFP M636 Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original (W1470A)	Unidad	\$ 1.027.500	\$ 195.225	\$ 1.222.725
7	HP LaserJet Pro 127 TONERCF283A - HP 83A Bk Dual Pack LJ Tóner Cartridge	Unidad	\$ 275.000	\$ 52.250	\$ 327.250
8	HP MFP M636 Kit de Mantenimiento HP ORIGINAL MFP M636 - 110V-J8J87	Unidad	\$ 780.000	\$ 148.200	\$ 928.200
9	HP MFP M631 Kit de Mantenimiento HP ORIGINAL MFP M636 - 110V-J8J87	Unidad	\$ 780.000	\$ 148.200	\$ 928.200
10	LEXMARK MX410de Lexmark 50F0Z00 Imaging UnitMS310- MS410 - MS510- MS610- MX310- MX410- MX510- MX610- MX611	Unidad	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700
11	LEXMARK MX410de Lexmark 60F4H00 Black Tóner Cartridge - High Capacity MX310 - MX410 - MX511 - MX612	Unidad	\$ 812.500	\$ 154.375	\$ 966.875
12	LEXMARK MX410de MX310, MX410, MX51x Fuser Maintenance Kit, 220-240V	Unidad	\$ 682.500	\$ 129.675	\$ 812.175
13	EPSON MULTIFUNCIONAL L575 T664-Yellow Ink presentacion 70ML Amarillo T664420-AL	Unidad	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
14	EPSON MULTIFUNCIONAL L575 T664-Cyan Ink presentacion 70ML Cyan T664220-AL	Unidad	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
15	EPSON MULTIFUNCIONAL L575 T664-Magenta Ink presentacion 70ML Magenta T664320-AL	Unidad	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
16	EPSON MULTIFUNCIONAL L575 EPSON NEGRA 664 presentación 70ML T664120-AL	Unidad	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
17	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas tipo flecha colores surtidos medidas largo por ancho 3cm X1 cm. Presentación hojas por block 25 x 5 unidades	Unidad	\$ 2.313	\$ 439	\$ 2.752
18	Bisturí 18Mm cuerpo Metálico	Unidad	\$ 3.750	\$ 713	\$ 4.463
19	Bolígrafo Negro caja de 12 unidades, tipo de trazo medio, tinta semigel	Unidad	\$ 9.000	\$ 1.710	\$ 10.710

Handwritten signature

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO <p style="text-align: center;">ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00	Página 4 de 15		
		Fecha.	08	03	2018

20	Borrador De Miga De Pan negro mediano de 4cm de largo X 2 cm de ancho. Caja de 30 unidades	Caja	\$ 13.200	\$ 2.508	\$ 15.708
21	Borrador Para Tablero acrílico en madera de 10 cm de largo por 5 cm ancho material fieltro de grueso espesor para facilitar el borrado	Unidad	\$ 1.563	\$ 297	\$ 1.859
22	Caja Para Archivo Central Referencia X-200 Especificaciones: Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm	Unidad	\$ 5.268	\$ 1.001	\$ 6.268
23	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada con capacidad mínima para 200 folios Dimensiones: Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm. De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm. De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm.	Unidad	\$ 3.646	\$ 693	\$ 4.339
24	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 12Mm. Rollo por 40 metros	Unidad - Rollo	\$ 2.063	\$ 392	\$ 2.454
25	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm. Rollo por 40 metros	Unidad - Rollo	\$ 6.063	\$ 1.152	\$ 7.214
26	Clip metálico Estándar Pequeño. Caja por 100	Caja x 100	\$ 725	\$ 138	\$ 863
27	Clip Mariposa Gigante. Caja por 12	Caja x 12	\$ 2.438	\$ 463	\$ 2.901
28	Corrector Liquido En Lápiz 7ml	Unidad	\$ 1.250	\$ 238	\$ 1.488
29	Libro De Actas 100 Folios	Unidad	\$ 7.875	\$ 1.496	\$ 9.371
30	Marcador doble punta de tinta Permanente Punta Delgada caja por 10 unidades, negro	Unidad	\$ 11.625	\$ 2.209	\$ 13.834
31	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco 75 mm X 75 mm/ Bloque/ Cubo De Mínimo 80 Hojas	Unidad	\$ 2.063	\$ 392	\$ 2.454
32	Repuesto Bisturi 18Mm Paquete X 10	Paquete x 10	\$ 2.188	\$ 416	\$ 2.603
33	Saca ganchos Para Grapa	Unidad	\$ 1.775	\$ 337	\$ 2.112
34	Silicona Liquida de 250 ml	Unidad	\$ 6.063	\$ 1.152	\$ 7.214
35	Tijera en acero inoxidable con mango en blíster Tamaño 21.6 cms (8.5")	Unidad	\$ 3.688	\$ 701	\$ 4.388
36	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo de 100 metros X 48 mm	Unidad - Rollo	\$ 4.813	\$ 914	\$ 5.727
37	Papel Vinipel de 50 x 300 mt. Rollo	Rollo	\$ 29.125	\$ 5.534	\$ 34.659
38	Cuadernos de 100 hojas pasta dura de 28 por 23	unidad	\$ 3.099	\$ 589	\$ 3.688
39	Resmas Tamaño carta Especificaciones Tamaño del papel Carta 22 por 28 cm Cantidad de hojas 500 hojas Gramaje 75 gr Color Blanco. Caja por 10 resmas	Caja x 10	\$ 186.615	\$ 35.457	\$ 222.072
40	Resmas Tamaño Oficio Especificaciones Tamaño del papel Oficio 22 x 34 cm Tipo de papel bond de 75 gr cantidad de hojas 500 Gramaje 75 gr Color Blanco. Caja por 10 resmas	Caja x 10	\$ 207.600	\$ 39.444	\$ 247.044

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Página 5 de 15	
				Fecha.	08

41	Pilas AAA. Par	par	\$ 3.563	\$ 677	\$ 4.239
42	Marcador borrable para tablero acrílico colores surtidos rojo negro azul verde caja por 12 unidades	Caja	\$ 14.375	\$ 2.731	\$ 17.106
43	Lápiz de Grafito 2HB Cuerpo Triangular No 2 CAJA por 12 UN	CAJA X 12	\$ 4.500	N/A	\$ 4.500

Nota: Las cantidades serán determinadas de acuerdo con la necesidad de la entidad.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre	PAPELERÍA LOS ANDES SAS
NIT	860.026.740-5
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Número de Cuenta	033407255
Tipo de Cuenta	Corriente

Reu

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 6 de 15
		Fecha.	08
		2018	



La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

6. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

6.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$13.236.612,00)**, equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

6.2. **CALIDAD DEL BIEN:** Por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$13.236.612,00)**, equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**.

6.3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.206.102,00)**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el contratista se exigirá cumplimiento en las siguientes Condiciones:

La Entidad Estatal debe aparecer en la póliza como asegurada y beneficiaria.

PARÁGRAFO TERCERO: Los datos de la entidad son los siguientes: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORIENTE**, identificada con **NIT No. 800.117.204-1**, dirección: Calle 31 No. 33 A - 80, Bucaramanga – Santander.

7. **OBLIGACIONES:** El **CONTRATISTA** se obliga a:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 7 de 15
		Fecha.	08
			

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE
2. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
3. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas de los elementos, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
4. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la ejecución del contrato, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
10. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Garantizar la entrega oportuna, dentro de los cinco (5) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
3. Garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados o genéricos.
4. Reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a un (01) día hábil, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor, donde dicho cambio no tendrá costo adicional para la entidad contratante.
5. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
6. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Recu

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 8 de 15	
						Versión No. 00		Fecha.	
						08	03	2018	
		 <small>Grupo de Estudios y Empresas de la Defensa</small>							

7. Mantener los productos ofertados en la propuesta económica y/o las fichas técnicas durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse el cambio de algún producto ofertado, el contratista deberá estar autorizado por el supervisor del contrato sustentando con las fichas técnicas de acuerdo a las exigencias técnicas, cuyas características deberán ser iguales o mayores a las ofertadas.
8. **SUPERVISIÓN:** En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, se realizó nombramiento mediante resolución 136 del 06 de julio de 2023 emitida por la Directora Regional de la ALFM Encargada, por conducto de ésta, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

9. **CESIONES:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

10. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
11. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 9 de 15

Fecha.

08

03

2018



12. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

13. SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

- **PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación

Handwritten signature

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		Página 10 de 15	
		Fecha.	08 03 2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA			

de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

14. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

15. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
16. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 11 de 15
Fecha.	08	03	2018

de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

17. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
18. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

19. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

Peru

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		Página 12 de 15	
		Fecha.	08 03 2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA			

- 20. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- 21. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
- 22. RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

- 22.1.** Constitución de la Garantía de Cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.
- 22.2.** Registro presupuestal.
- 22.3.** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- 23. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bucaramanga – Santander, en la Calle 31 No. 33 A- 80 Barrio Galán.

Atentamente,


JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA
 DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA
 DE LA REGIONAL NORORIENTE (E)

Elaboró: 
 Profesional de Defensa

Revisó: 
 Coordinadora Contratos

Aprobó: 
 Coordinadora Administrativa.
 Responsable de la necesidad.

Comité Evaluador:


 Claudia Rosa Hernandez Pinzón.
 Profesional de Defensa.
 Evaluador Jurídico.


 Diomer Bonilla Bustos
 Técnico para Apoyo de Seguridad y D.
 Evaluador Técnico.


 Tania Yasmin Gonzalez Dietes
 Profesional de Defensa.
 Evaluador Económico.



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 13 de 15

Fecha.

08

03

2018



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas del contrato con objeto "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y TONER PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL NORORIENTE" así:

INSUMOS DE IMPRESION

Ítem	IMPRESORA	DESCRIPCIÓN CONSUMIBLE	CODIGO SISTEMA SAP	CODIGO UNSPSC
1	HP MFP M428fdw	TONER HP CF258A 58A NEGRO ORIGINAL	400003757	44103103
2	HP LaserJet P1102	TONER CE285A Black Print	400000111	44103103
3	Impresoras HP LaserJet P4015	Tóner CC364A HP Laser Jet 64A -	400000147	44103103
4	HP LaserJet P3015	TONER CE255A - HP LaserJet P3015 6K Print Cartridge	400003759	44103103
5	HP MFP M631	Cartucho de Tóner HP 37A Negro LaserJet Original (CF237A)	400003577	44103103
6	HP MFP M636	Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original (W1470A)	400003780	44103103
7	HP LaserJet Pro 127	TONERCF283A - HP 83A Blk Dual Pack LJ Tóner Cartridge	400000594	44103103
8	HP MFP M636	Kit de Mantenimiento HP ORIGINAL MFP M636 -110V-J8J87	400001458	44103125
9	HP MFP M631	Kit de Mantenimiento HP ORIGINAL MFP M636 -110V-J8J87	400001458	44103125
10	LEXMARK MX410de	Lexmark 50F0Z00 Imaging UnitMS310-MS410 - MS510- MS610- MX310- MX410- MX510- MX610- MX611	400000650	44103103
11	LEXMARK MX410de	Lexmark 60F4H00 Black Tóner Cartridge - High Capacity MX310 - MX410 - MX511 - MX612	400000618	44103103
12	LEXMARK MX410de	MX310, MX410, MX51x Fuser Maintenance Kit, 220-240V	400001457	44103125
13	EPSON MULTIFUNCIONAL L575	T664-Yellow Ink presentacion 70ML Amarillo T664420-AL	400000584	44103105
14	EPSON MULTIFUNCIONAL L575	T664-Cyan Ink presentacion 70ML Cyan T664220-AL	400000582	44103105
15	EPSON MULTIFUNCIONAL L575	T664-Magenta Ink presentacion 70ML Magenta T664320-AL	400000583	44103105

Peru



TITULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16
Versión No. 00
Página 14 de 15
Fecha. 08 03 2018



16	EPSON MULTIFUNCIONAL L575	EPSON NEGRA 664 presentación 70ML T664120-AL	400000581	44103105
----	---------------------------	--	-----------	----------

PAPELERIA

ITEM	Artículo	Unidad	CODIGO SISTEMA SAP	CODIGO UNSPSC
1	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas tipo flecha colores surtidos medidas largo por ancho 3cm X1 cm. Presentación hojas por block 25 x 5 unidades	Unidad	400003615	55121615
2	Bisturí multiusos 18Mm cuerpo Metálico	Unidad	400001932	44120000
3	Bolígrafo Negro caja de 12 unidades, tipo de trazo medio, Tinta semigel	Unidad	400000042	44121701
4	Borrador De Miga De Pan negro mediano de 4cm de largo X 2 cm de ancho. Caja de 30 unidades	Caja	400000072	44121804
5	Borrador Para Tablero acrílico en madera de 10 cm de largo por 5 cm ancho material fieltro de grueso espesor para facilitar el borrado	Unidad	400002618	44111912
6	Caja Para Archivo Central Referencia X-200 Especificaciones: Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm	Unidad	400000081	24121503
7	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada con capacidad minima para 200 folios Dimensiones: Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm. De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm. De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm.	Unidad	400000096	44122000
8	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 12Mm. Rollo por 40 metros	Unidad - Rollo	400000170	31201500
9	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm. Rollo por 40 metros	Unidad - Rollo	400000169	31201500
10	Clip Metálico Estándar Pequeño. Caja por 100	Caja x 100	400000259	44122104
11	Clip Mariposa Gigante. Caja por 12	Caja x 12	400000257	44122104



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 15 de 15

Fecha.

08

03

2018



12	Corrector Líquido En Lápiz 7ml	Unidad	400000199	44121805
13	Libro De Actas 100 Folios	Unidad	400000328	14111531
14	Marcador doble punta de tinta Permanente Punta Delgada caja por 10 unidades, negro	Unidad	400001744	44121708
15	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco 75 mm X 75 mm/ Bloque/ Cubo De Mínimo 80 Hojas	Unidad	400003614	14111530
16	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	Paquete x 10	400000212	27111517
17	Saca ganchos Para Grapa	Unidad	400000503	44121613
18	Silicona Líquida de 250 ml	Unidad	400002493	12352310
19	Tijera en acero inoxidable con mango en blister Tamaño 21.6 cms (8.5")	Unidad	400000573	44121618
20	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo de 100 metros X 48 mm	Unidad - Rollo	400000166	31201500
21	Papel Vinipel de 50 x 300 mt	Rollo	400000430	24112902
22	Cuadernos de 100 hojas, pasta dura de 28 x 23	unidad	400000209	14111514
23	Resma Tamaño carta Especificaciones: Tamaño del papel: Carta (22 x 28 cm) Cantidad de hojas: 500 hojas Gramaje: 75 gr. Color: Blanco	Caja x 10	400000488	14111507
24	Resma Tamaño Oficio Especificaciones: Tamaño del papel: Oficio (22 x 34 cm) Tipo de papel: Papel bond de 75 gr. Cantidad de hojas: 500 Gramaje: 75 gr. Color: Blanco	Caja x 10	400000489	14111507
25	Pilas AAA	par	400001939	26111702
26	Marcador borrable para tablero acrílico, colores surtidos rojo, negro azul, verde. caja por 12 unidades	Caja	400000370	44121708
27	Lápiz de Grafito 2HB. Cuerpo Triangular No. 2 CAJA X 12 UN	CAJA X 12	400001741	60121518

Nota: Las cantidades serán determinadas de acuerdo con la necesidad, teniendo en cuenta que los mismos serán utilizados en base a la solicitud del cliente.

Alu

